

EL JOVEN

Don Juan Ruperto Martínez Hoyuela
falleció en Alceda el 2 de enero de 1918
A LA EDAD DE 25 AÑOS

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Sus hermanos Rosario, Paulina y Ceferino; hermanos políticos don Bautista Alonso y don Aníbal Cabanzón; tíos, sobrinos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a los funerales que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán el día 7 del corriente, a las diez y media, en la iglesia parroquial de Alceda.

Alceda 5 de enero de 1918.

PRIMER ANIVERSARIO
DE LA SEÑORA

Doña María Encarnación Fernández de Lorente
QUE FALLECIÓ EL DÍA 6 DE ENERO DE 1917

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS
Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Su viudo don Leopoldo Lorente; sus hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

Suplican a sus amigos encomienden su alma a Dios Nuestro Señor.

Todas las misas disponibles que se celebren mañana, domingo, en esta ciudad, en las iglesias de la Anunciación, Santísimo Cristo y Sagrado Corazón de Jesús, así como las que se digan en la parroquia de la villa de Limpias y en la capilla del convento de los reverendos Padres Padres de la misma villa, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Santander 5 de enero de 1918.

Nuestro excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo tiene concedidas indulgencias en la forma de costumbre.

SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Damián Rodríguez Fernández
DR. EN MEDICINA Y CIRUGÍA Y CATEDRÁTICO QUE FUE DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE ESTA CIUDAD

Falleció el 6 de enero de 1918

R. I. P.

Su viuda doña Carmen Gómez, sus hijas, hijo político, nietos, hermanos, sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amigos tengan la caridad de encomendarle a Dios en sus oraciones.

En sufragio de su alma se dirán misas, mañana domingo, en la Parroquia de Santa Lucía, Reverendos Padres Jesuitas; Reverendos Padres Carmelitas; funerales en Zamora y Avila; y en la Capilla de su casa, Gómez Oreña, 3 (Pensionado de las señoritas de Rodríguez), misa a las ocho de la mañana.

Santander 5 de enero de 1918.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Arzobispo de Valencia, y los ilustrísimos señores Obispos de Santander, Avila y Zamora se han dignado conceder indulgencias en la forma de costumbre.

Funeraria de C. San Martín, Alameda 1.ª, 22; Tel. 481.—Servicio permanente

SANTORAL

Día 5.—Sábado.—San Telesforo, Sant Apollinar, virgen, San Ederdo, rey, y San Emiliano.

Día 6.—Domingo.—La Adoración de los Santos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar, San Mellano y San Nilaón.

CARLOS M.º CONACHY
DENTISTA
Calle de Castelar, número 4

Dr. R. Fernández de Caleyá
OCULISTA
Consulta de 9 a 12.—BURGO.

Un deber del Gobierno

De un artículo intitulado de nuestro querido colega "La Epoca", de Madrid, copiamos los siguientes párrafos, cuya fuerza de lógica y de buen sentido no hay necesidad de enunciar:

los candidatos ministeriales o renovadores. El ciudadano, si ha de ser tal, necesita conciencia en lo que vote y hasta ahora, en el Gabinete actual vemos reunidos hombres, pero no sabemos nada de las ideas.

El conglomerado que rige nuestros destinos es tan heterogéneo, que apenas si hay problema fundamental en el que no veamos actuar juntos a dos ministros de las tendencias y compromisos más opuestos. ¿Cómo puede irse a los comicios sin una declaración preliminar, en que se nos diga por cuál de esas tendencias se decide el Gobierno, y a cuál acomodará su actividad legislativa?

Aun dejando a un lado el problema internacional, y dando de mano las contrarias opiniones del señor Alcalá Zamora y del señor Gimeno, por ejemplo, quedan bastantes cuestiones en el interior, de enorme trascendencia, que invitan a reflexión y claridad.

En el problema militar, ¿piensa el Gobierno como su presidente, que llegó en junio a la crisis total por no querer aprobar más que el artículo primero del Reglamento de las Juntas de Defensa, o piensa, como el señor Cierra, que esas Juntas son instrumentos providenciales de la renovación española?

En el problema económico, ¿entiende el Gobierno que debe ampliarse la acción del Estado en las industrias, o reputa, como el señor Ventosa, que la Administración española es aún incapaz para esas ingerencias?

En el problema de Marruecos, ¿se hace honor a lo que representa el señor García Prieto, por su gestión de 1912 en el ministerio de Estado, o a los discursos del señor Róds, pidiendo el abandono de aquellas tierras?

Y queda, sobre todo, el problema nacionalista, que puede significar el cambio de la total estructura de España, la rectificación de una obra consolidada hace cuatro siglos. Los antiguos regionalistas catalanes dejaron de ser regionalistas para transformarse en nacionalistas, y dos de éstos se encuentran en los Consejos de la Corona. Piensan éstos, indudablemente,—nosotros hacemos honor a su consecuencia,— como al celebrarse la fiesta de la unidad catalana, como han proclamado ellos mismos en innumerables discursos, como pensaba su padre espiritual, ya difunto, Sr. Prat de la Riba, en su obra "La nacionalidad catalana", difundida ahora con la traducción del señor Ruy Villanova.

Peró al lado de esos ministros figura el señor marqués de Alhucemas, que no vació en producir una escisión del partido liberal, por no votar las Mancomunidades, y el señor Alcalá Zamora, que pronunció contra ellas el más famoso de sus discursos.

¿Por cuál de esos dos criterios se inclina el Gobierno?

Asunto de tanta monta no puede pasarse en silencio. Es preciso que sepamos hasta dónde llega el Gabinete, y quiénes claudican de sus opiniones. El país tiene derecho, cuando se le pide el voto, y las Cortes futuras han de decidir problemas tan capitales como el de la unidad nacional, a que se le diga lo que piensa el Gobierno.

RIMAS DEL DÍA

RENOVACIÓN

Para evitar confusiones, vamos a explicar, lector, las distintas acepciones de la voz "renovador".

Si el hambre a empeñar te lleva a algún establecimiento la capa, y al vencimiento la operación se renueva, solo por eso, lector, nacieres donde nacieres, igual que Ventosa eres, ¡porqué eres "renovador"!

Si de calma tras un tramo, Brocas convoca a elecciones y renueva de su amo —el conde de Romanones— las hazañas que el terror fueron de gentes no pocas, pues ya se sabe ¡el tan Brocas es otro renovador!

Si en hacerse un uniforme de capitán general Weyler no está muy conforme, porque cuesta un dínaral. Y su uniforme peor manda a un sastre que renueva, ¡como a los otros se debe llamarle "renovador"!

Si su tradición renueva Alhucemas el de Astorga, y a sus familiares lleva a donde llenen la andorga. Si renueva en el Gobierno las prácticas del favor, ¿cómo negar que este yerno es otro renovador?

Por lo que queda explicado, no hay que indignarse, señores, cuando oigáis a nuestro lado hablar de "renovadores"; bien puede hasta el más bribón hacer la renovación, lo interesante aquí es saber qué va a renovar, ¡si el timo del "portugués" o las mesas de billar!

Para mantener la disciplina militar

Medidas del Gobierno.—Sin telégrafo y sin teléfono.—Alarma pública

TORPEZA INCALIFICABLE

Desde ayer están completamente interrumpidas todas las comunicaciones telegráficas y telefónicas con toda España. Al principio se dijo que obedecía a averías en las líneas. Esta absurda explicación, que afecta a todas las comunicaciones españolas, no se ha podido sostener. Ayer todo el pueblo sabía que esa incomunicación obedecía a alguna causa grave, que en el Gobierno civil no se cuidó nada de explicar.

Así, de esta manera, estúpida e incalificable, éstos Gobiernos de la renovación juegan con la tranquilidad de la nación y sembrando la alarma ahondando los daños del estado de anormalidad en que vivimos.

¿Qué pasa en Madrid? ¿Qué pasa en Barcelona?

Esto se preguntaban ayer toda clase de personas sin poder darse ninguna respuesta. Los periodistas estaban mejor enterados que nadie. Sin telégrafo y sin teléfono, con la vía férrea interceptada en Reinos por las nieves, y luego sin referencia oficial de ningún genero.

Por primera vez ocurre que los periodistas no tienen acceso al Gobierno civil. El gobernador, señor De Federico, ha adoptado el cómodo sistema de no recibirlos. Y, además, en esta ocasión no se ha cuidado de dejar una mala nota para la Prensa, aunque fuera concebida con el desacreditado optimismo oficial, asegurando que no ocurre nada y tratando de explicar lo que nadie se explica.

¡Pero ni eso! Por lo visto en el Gobierno civil interesa poco que el vecindario se alarme o no. Sistema que, sin duda, será muy cómodo para esos gobernantes renovadores que activamente lo renuevan todo, incluso los más desacreditados procedimientos de gobierno.

Santander es un pueblo pacífico y laborioso, que solo se preocupa del trabajo diario, de la conquista del cotidiano pan.

Si no lo fueran, los procedimientos gubernamentales sabe Dios a lo que hubieran dado lugar.

Nosotros acusamos a las autoridades de haber fomentado la intranquilidad en el pueblo, con su mutismo de ayer. Por culpa de esas autoridades circulan de boca en boca las más graves noticias, los rumores más disparatados.

LO QUE DICE EL GOBERNADOR

Rompiendo la consigna que ha cerrado a los periodistas las puertas del despacho del gobernador, desde que ocupa el cargo el señor De Federico, llegamos, a las once de la noche, al gobierno civil, con tan buena fortuna que nos tropezamos en la escalera con dicho señor.

Le expusimos la alarma producida en nuestra ciudad por la suspensión de la comunicación telefónica y telegráfica con el resto de España, por no haberse recibido anoche, como de costumbre, los periódicos de Bilbao.

Esto, unido a relatos que, según se decía, habían hecho algunos viajeros llegados de Bilbao y Madrid, había sido bastante para que circularan rumores de que en Barcelona, en Madrid y en alguna otra capital habían ocurrido gravísimos sucesos.

El señor De Federico empezó haciéndose el desentendido, como si no tuviera conocimiento de tales rumores, pero poco después nos manifestó que había telegrafiado al ministro de la Gobernación comunicándole los rumores que aquí circulaban y pidiendo noticias.

El mal estado de las líneas telegráficas—según el señor De Federico—le impidió conferenciar con el ministro. Pudo asegurar—añadió—que no lo ha ocurrido nada, porque si algo hubiera pasado yo tenía que saberlo y haber recibido instrucciones. Se hubiesen tomado precauciones, clausurando algunos Centros... El mismo hecho que yo venga a las once de la noche al gobierno les demostrará que habla con sinceridad.

—Ya comprendemos—respondimos—que cuando el Gobierno ha creído necesario tomar tan severas medidas como la de suspender la comunicación, a pesar de la alarma que tenía que producir, no va a ser usted quien descubra lo que ocurre.

No es que no ocurra nada; que no ha habido desórdenes en Madrid, ni en Bilbao, ni en ningún otro sitio.

Se trata solo de medidas de precaución para que nada ocurra, y yo, que soy optimista, me permito decir que nada ocurrirá.

Respondiendo a algunas preguntas de los periodistas confirmó el señor De Federico que había suspendido una reunión de tipógrafos, pero únicamente porque no habían cumplido el requisito legal de dar aviso al gobernador.

Respecto al problema de la escasez de harinas, se mostró el gobernador civil confiado en que se irá solucionando sin que llegue el caso de faltar el pan, para lo cual se halla dispuesto a hacer lo que sea necesario.

NOTICIAS OFICIALES

(Por teléfono)

Madrid.—El ministro de la Guerra ha facilitado a la Prensa las siguientes notas oficiales:

Primera nota:

"El ministro de la Guerra, siguiendo el movimiento iniciado por las clases de tropa, varios meses antes de formarse el actual Gobierno, con objeto de constituir la Junta de Defensa, ha hecho lo posible por evitar esa asociación a espaldas de sus jefes.

A pesar de sus exhortaciones, se ha seguido haciendo propaganda en

halagos a esas clases de tropa en los momentos actuales y algunos periódicos con noticias fantásticas y alarmistas, cooperando a la labor de los perturbadores del orden público, han ocasionado el despido del Ejército de algunas de esas clases que no han tenido presente las obligaciones que imponen el servicio de armas.

El Ejército no puede vivir sin disciplina y el ministro, que recibe constantemente la adhesión de generales, jefes y oficiales y la manifestación de éstos de alejarse por completo de toda función política para llegar a la total normalidad del Ejército, está dispuesto a proseguir severamente esta labor que los hombres de buena voluntad reputarán tan moderada como indispensable.

Termina repitiendo lo que el señor presidente del Consejo de ministros ha dicho ya, o sea que ningún organismo del Ejército le ha exigido la adopción de las medidas que se están cumpliendo.

ULTIMA IMPRESION

Las notas telefónicas del señor ministro de la Guerra que a continuación publicamos desvelan el enigma que flota en nuestras impresiones de primera hora.

Desearios de cooperar a la acción pacificadora y normalizadora del ministro de la Guerra, nos abstendremos de comentarios. Los que pudiéramos hacer serían improcedentes en estas circunstancias.

Tardía ha sido la nota del Gobierno, pero bien venida sea, ya que viene a orientar al público y a desvanecer alarmas y temores que nunca como en esta ocasión han estado justificados.

Alegremonos de que nada de lo que se decía ayer haya sido cierto. De que el orden no se haya alterado en España.

Al lado del Gobierno para robustecer su autoridad, deben estar todos los españoles.

Nosotros lo estamos desde luego, como lo estaríamos aún en el caso de que el Poder estuviese ocupado por nuestros más mortales enemigos.

(Por teléfono)

Visita comentada

Madrid.—Esta tarde ha recibido el presidente del Consejo la visita del jefe del partido conservador, don Eduardo Dato.

La visita está siendo comentadísima.

Dice García Prieto

Madrid.—Después de conferenciar con el señor Dato, recibió el Presidente a los representantes de la Prensa.

Nos dijo que hoy, a las doce de la mañana, se había concedido el licenciamiento felizmente en algunos Cuerpos a varias clases de tropa.

Añadió el Presidente que en algunos Cuerpos solo se había licenciado a cinco clases.

El resto prestó juramento, dando espontáneamente vivas al Rey.

Seguía diciendo el señor García Prieto que el director general de Seguridad, señor La Barrera, le había dado cuenta de todos los documentos relacionados con los sargentos, que habían sido encontrados en una casa de la calle de San Vicente.

Por último, nos dijo el jefe del Gobierno que en el Consejo que esta noche han celebrado los ministros se ha fijado la fecha en que se publicará el decreto de disolución.

todos los Cuerpos, de esos actos ilícitos, no pudiendo atribuirse al propósito de no atender las legítimas aspiraciones de las clases de tropa, porque reiteradamente ha anunciado el ministro reformas, sobre las cuales ha abierto información, que se halla a punto de terminar."

Segunda nota:

"Madrid.—Los jefes del Ejército, cumpliendo las instrucciones del ministro de la Guerra, han hecho gestiones cerca de las clases de tropa para disuadirles de la constitución de las Juntas de Defensa.

El ministro, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos y de que personas extrañas al Ejército alentaban el movimiento, encaminado a graves perturbaciones, que seguramente, no estaban en el pensamiento de las tropas, siempre sencillo, y que no era posible consentir este estado perturbador, ha decidido imponer la disciplina, prohibiendo la constitución de las agrupaciones.

Tercera nota:

"Madrid.—Algunas clases de tropa viajaban sin permiso, comunicándose por medio de claves, obediendo a eso la decisión adoptada ayer, habiendo inmediatamente exigido a todas las clases que constituyen esas Juntas juramento de no intervenir ni persistir en las gestiones de organización que venían haciendo, decidiendo el ministro que para cumplir con firmeza esta determinación había adoptado precauciones para ejecutar en España esas órdenes.

Por esto se explica la interrupción en las comunicaciones.

Cuarta nota:

Madrid (12 noche.)

"Razón tiene el ministro de la Guerra al quejarse de que, no obstante sus artículos, las noticias fantásticas y alarmistas han cooperado a una labor perturbadora, ocasionando el despido de clases de tropa que no tienen en el presente obligaciones con el Ejército, que no puede vivir sin disciplina, recibiendo el ministro adhesiones de generales, jefes y oficiales, con la manifestación de éstos de alejarse de toda función política, para llegar a la normalidad del Ejército.

Termina la nota asegurando que ningún organismo le ha exigido la adopción de esta medida.

NOTA DE GOBERNACION

A las dos de la mañana nos comunicó el gobierno civil la siguiente nota que no difiere en nada de las facilitadas en Madrid a los periodistas por el ministro de la Guerra a los periodistas y que también publicamos.

"Ministro Gobernación a gobernador civil.—Muy urgente.—4 enero 1918.—A las 23.30.

El ministro de la Guerra ha seguido con toda atención el movimiento iniciado por las clases de tr pa varios meses antes de formarse el actual Gobierno para constituirse en Junta de Defensa. Ha hecho todo lo posible para evitar esa asociación a espaldas de sus jefes, y no obstante las exhortaciones de los mismos, han gestionado con activa propaganda, por parte de algunos, entre todos los Cuerpos del Ejército. Esos actos ilícitos no podían atribuirse siquiera al propósito de que fueran atendidas legítimas aspiraciones de las clases de tropa, porque reiteradamente ha anunciado el ministro que prepara reformas para las cuales había abierto una información que está ya a punto de terminar.

Los generales, jefes y oficiales, cumpliendo instrucciones del ministro, han venido haciendo gestiones cerca de esas clases para disuadirles a constituir las Juntas, procurando mantener la natural relación con sus jefes para recoger aquellos anhelos de mejora.

El ministro llegó a convenirse de la inutilidad de todos esos esfuerzos y de que personas extrañas al Ejército alentaban más o menos su movimiento y lo encaminaban a grandes perturbaciones de orden público, que seguramente no estaban en el pensamiento de las clases de tropa, inclinadas a la agrupación con mayor sencillez de espíritu, creyendo que con ello podrían mejorar su situación. No era posible consentir que ese estado de espíritu fuera aprovechado para perturbar una vez más la paz pública.

Y al tener noticias de que eso se iba rápidamente, decidió el ministro imponer con resolución la disciplina y prohibir en absoluto la constitución de agrupaciones. Es de advertir que algunas de las clases de tropa viajaban sin permiso de sus jefes, y de guarnición a guarnición se comunicaban por medio de claves. A ello obedece la decisión adoptada en el día de ayer de licenciar inmediatamente a todas las clases que constituyeran esas Juntas y exigir juramento a los demás de no intervenir en ellas ni persistir en gestiones de organización que se venían haciendo, decidido el ministro a cumplir estrictamente y con toda firmeza esta determinación. Las precauciones adoptadas para que al mismo tiempo se ejecuten en toda España esas órdenes, explican la interrupción de las comunicaciones telegráficas de que ayer habla la Prensa. Razon tiene el ministro para quejarse de que, no obstante los ruegos reiterados de personas de alta categoría con sus escritos y

El transporte del carbón

Ayer marchó a Bilbao el ingeniero delegado del ministro de Fomento don Gabriel Rebollo, presidente de la Comisión de intervención en la explotación de la línea de La Robla.

El objeto del viaje es presidir una reunión de sneros para desvanecer algunos errores que han aparecido en la Prensa bilbaína sobre la incautación del material de propiedad particular.

La reunión se celebrará hoy en la Cámara de Comercio.

NOTAS MUNICIPALES

LOS TEMPOREROS

El alcalde, señor Pareda Elordi, anunció ayer a los periodistas su propósito de dejar hoy cesantes a 14 temporeros, con objeto de hacer economías.

PRESENTACION DEL PERSONAL

Ayer fueron presentados al alcalde los empleados municipales.

Gobierno civil

JUNTA DE BENEFICENCIA

En el Gobierno civil se reunió ayer, bajo la presidencia del señor De Federico, la Junta de Beneficencia.

Audieron la mayoría de los señores vocales.

Se dieron cuenta de varios asuntos y despacharon otros de trámite.

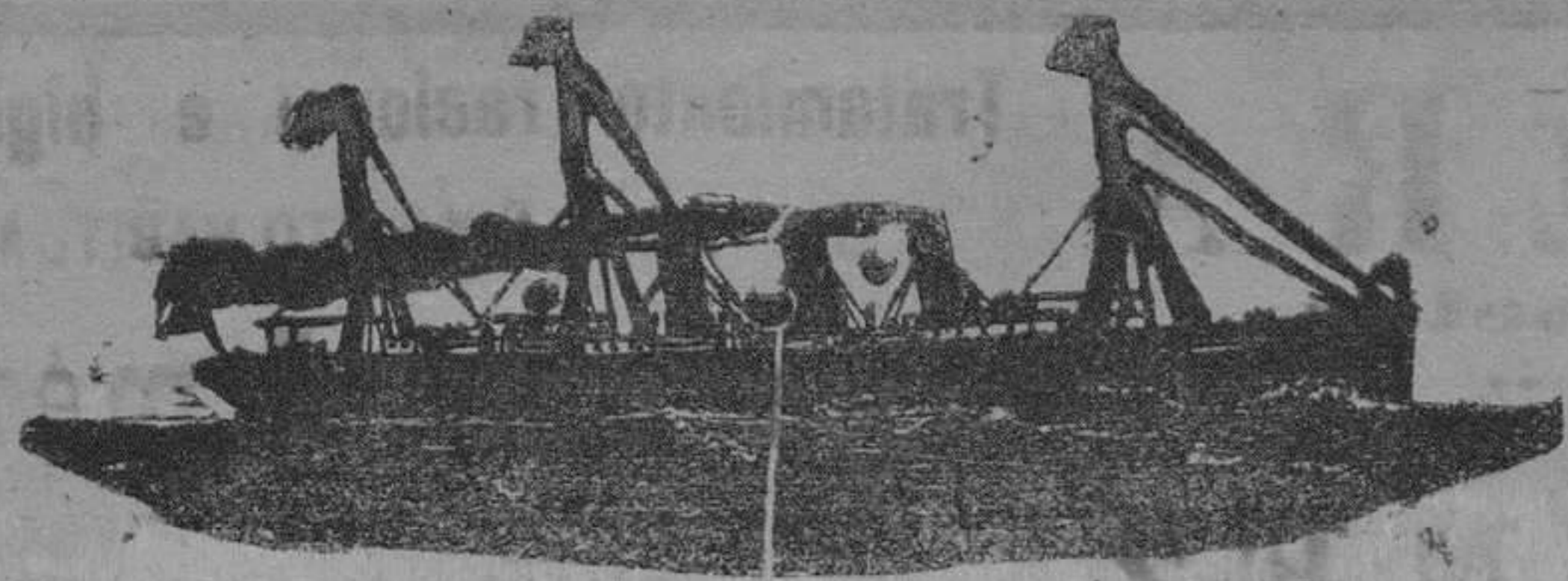
La sesión terminó a las seis de la tarde.

JUNTA DE CARIDAD

A las seis y cuarto se reunió en el despacho del señor gobernador, y bajo la presidencia de éste, la Junta de Caridad.

Los reunidos cambiaron impresiones acerca de diferentes asuntos relacionados con la labor que realiza la benemérita Asociación.

Se despacharon también varios asuntos de trámite.



Vapores correos españoles

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

Salidas fijas de Santander, todos los meses el día 19, a las tres de la tarde. El día 19 de enero, saldrá de Santander el vapor

Reina María Cristina

Su capitán, don Pedro Zaragoza.

Admitiendo pasaje y carga para Habana y Veracruz.

Precios del pasaje en tercera ordinaria:

Para HABANA: pesetas 280, 12/60 de impuestos y 2/50 de gastos desembarque.

Para SANTIAGO DE CUBA: en combinación con el ferrocarril, pesetas 315 12/60 de impuestos y 2/50 de gastos de desembarque.

Para VERACRUZ: pesetas 280 y 7/50 de impuestos.

También admite pasaje de todas clases para Colón; en trahordo en la Habana a otro vapor de la misma Compañía, siendo el precio del pasaje en tercera ordinaria, 300 pesetas, más 7/50 de impuestos.

Línea del Río de la Plata

Salidas fijas de Santander, todos los meses el día último.

El día 31 de enero, a las once de la mañana, saldrá de Santander el vapor

Santa Isabel

para trahordar en Cádiz al

Infanta Isabel de Borbón

(de la misma Compañía), admitiendo pasaje con destino a Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía, Muelle, 36. Teléfono número 63.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz, Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sant Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12, para Sabanita, Curacao, Puerto Abello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LÍNEA BRASIL PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.



Vapores correos españoles

DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Habana - Nueva-York

En la PRIMERA QUINCENA de enero saldrá de Santander el vapor correo

Alfonso Doce

Su capitán, don Francisco Corbeto

admitiendo pasaje y carga para los expresados puertos.

Para más informes dirigirse a sus consignatarios en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Cia, Muelle, 36. Teléfono número 63.

NOTA.—Se previene a los señores pasajeros que se dirijan a New York, que necesitan proveerse de un pasaporte expedido por el señor gobernador civil, que debe ser presentado CON CATORCE DIAS de anticipación, cuando menos, a la salida del vapor, a este señor cónsul de los Estados Unidos.

Sociedad Hullera Española

Barcelona

CARBONES DE LAS MINAS DE ALLEN (ASTURIAS)

Consumido por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de guerra y Arsenal del Estado, Compañía Trasatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declaradas similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués.

Carbones de vapor Menudo para Fraguas—Aglomerados—Cok para usos metalúrgicos y domésticos. Háganse los pedidos a la

Sociedad Hullera Española

Pelayo, 5, bis, Barcelona, o a sus agentes, en Madrid, D. Ramón Topete, Alfonso XII, 18.—SANTANDER, señores de Angel Pérez y Compañía—Gijón y Avilés, agentes de la Sociedad Hullera Española.—Valencia, D. Rafael Moral. Para más informes y precios, dirigirse a las oficinas de la

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA. BARCELONA

Agendas Bailly-Baillière para 1918

Agenda de Butele CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy convenientes en oficinas de Banca, Comercio, particular, etc. Cuatro ediciones económicas: Madrid: 2,25, 2,00, 1,85 y 2,50 pesetas. Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. Madrid: 2,25, 2,00, 1,85 y 2,50 pesetas. Provincias, 0,50 más.	MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas, fechas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS Madrid: 3,00 y 3,50 pesetas. Provincias, 0,50 más.	Agenda Guinaria LIBRO DE LA CUENTA que contiene 300 minutos y más de 300 resacas. Explicación de los gastos en los mandos diarios.—Agenda para anotar los gastos de cocina. PRECIOS En Madrid, 2,25 pta. En Provincias, 0,50 más.	Agenda de Bolsillo PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc. Encuena decorada en tela, con Bolsillo interior y porta-lápiz. PRECIOS EN MADRID: De dos días en planis... 3,50 pts. De un día en planis... 3,00 De un día en planis... 2,00 De un día en planis... 3,50 De un día en planis... 2,50 más	Agenda Médico-Quirúrgica de bolsillo de Manzanilla terapéutica, Formularios modernos y diario de visita. PARA 1917 CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones de partos, Hojas para los trazados del pulso y temperatura.—Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstétrica.—Compartimientos para anotar los datos de los enfermos, etc. PRECIOS Madrid... 2,50 pts. Con cartera... 5,00 Provincias, 0,50 más.
--	--	---	---	---

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Muñoz de Guzmán, 21, y Plaza de Santa Ana, 11.—MADRID
Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

¡Es una gran verdad!

No hay medicamento para curar las enfermedades de

ESTÓMAGO E INTESTINOS

por antiguas que sean, como el

DIGESTÓNICO

De venta en farmacias y droguerías.



No hay otro que se le resista. Cura la tos, bronquitis, asma y evita la tuberculosis. Toleradísimo por los débiles estómagos. En farmacias y droguerías de crédito.

TE CHAMBARD es el remedio de mayor renombre en Francia, desde 50 años, contra el estreñimiento, el empacho gástrico, la bilis y la acritud de la sangre.

Servicios públicos

SERVICIO DE TREN

SANTANDER-MADRID

Correos.—Salidas de Santander a las 16,27, para llegar a Madrid a las 8,10. Salida de Madrid a las 17,30, para llegar a Santander a las 8.
Mixtos.—Salida de Santander a las 7,23, para llegar a Madrid a las 5,58. Salida de Madrid a las 22,10, para llegar a Santander a las 18,40.

SANTANDER-BILBAO

Salidas de Santander a las 8,15 y 16,45, para llegar a Bilbao a las 12,05 y 20,38.
A las 17,35 saldrá el mixto discrecional para Marrón-Ampuero, a donde llegará a las 19,32.
Salidas de Bilbao a las 7,40 y 16,50, para llegar a Santander a las 11,35 y 20,40.
A las 18,10 saldrá un tren mixto discrecional para Carranza, a donde llegará a las 20,24.

SANTANDER-LIErganes

Salidas de Santander a las 8,55, 12,15, 14,55 y 19,40.
Salidas de Liérganes a las 7,25, 11,20, 14 y 18,20.

SANTANDER-ONTANEDA

Salidas de Santander a las 11,15 y 18,20.
Salidas de Ontaneda-Alceda a las 7,28 y 14,26.

SANTANDER-TORRELAVEGA-CABEZÓN-LLANES

De Santander a Llanes a las 8, 42 y 16, para llegar a Llanes a las 11,30, 15,30 y 19,39.
El tren de las doce es el único que admite viajeros y equipajes con destino a las líneas de los Económicos de Asturias y Langreo.
De Santander a Cabezón a las 18,40 para llegar a Cabezón a las 20,28.
De Santander a Torrelavega (jueves, domingos o días de mercado) a las 7,20 para llegar a Torrelavega a las 8,28.
De Llanes a Santander a las 7,55, 12,40 y 16,10, para llegar a Santander a las 14,23, 16,09 y 19,42.
El tren de las 12,40 admite los viajeros combinados, procedentes de las líneas de Económicos de Asturias y Langreo.
De Cabezón a Santander a las 7,15, para llegar a Santander a las 9,01.
De Torrelavega a Santander (jueves, domingos o días de mercado), a las 13,02.

SANTANDER-PEDREÑA-SOMO

De Somo para Pedreña y Santander a las 8 y a las 9.
De Santander para Pedreña y Somo a las 12,30 y 15.

SERVICIO POSTAL

Horas de reparto de correspondencia y servicio de oficinas
Imposición y retirada de valores declarados y paquetes postales, de 9 a 13,30.
Certificados de 9 a 13,30.
Giro postal de 9 a 13.
Imposiciones, Caja de Ahorros y rein tegros (excepto los viernes), de 9 a 13.
Reclamaciones de correspondencia asegurada y certificada de 9 a 14.
Lista y Apartados: de 8 a 8,30 y de 10 a 12.
Reparto a domicilio del correo de Madrid, mixto de Valladolid y Asturias, a las 10.—Correo de Bilbao, Liérganes y mixto de Llanes, 12,4.—Correo de Asturias, Bilbao, Liérganes y Ontaneda, 18,30.
Los domingos se hace solamente el reparto a las 12,30.

OFICINAS PUBLICAS

Aduana: de nueve a una y de tres a seis.
Ayuntamiento: Plaza de Pí y Margall de nueve a una y de cuatro a seis.



Compañía DE LOS

Ferrocarriles de Santander a Bilbao

En el sorteo de las obligaciones emitidas por esta Compañía, verificado el día de ayer, ante y con asistencia del notario don Francisco Hurtado de Serracho, han resultado amortizadas las correspondientes a los números que se citan a continuación, todos inclusivos.

Emisión del año 1890.—Títulos 55; números 151 al 153—671 al 680—981 al 990—1.471 al 1.480—1.671 al 1680 1.941 al 1.950.

Emisión del año 1891.—Títulos 29; números 171 al 180—1.101 al 1.110 1.991 al 1.999.

Emisión del año 1892.—Títulos 12; números 9 al 10—381 al 390.

Emisión del año 1895.—Títulos 89; números 2.161 al 2.169—3.741 al 3.750 5.051 al 5.060—6.071 al 6.080—7.841 al 7.850—8.971 al 8.980—10.631 al 10.640.

Emisión del año 1896.—Títulos 47; números 1.811 al 1.820—2.501 al 2.510 3.574 al 3.580—5.171 al 5.180—6.051 al 6.060.

Emisión del año 1900.—Títulos 43; números 751 al 760—3.721 al 3.730 4.071 al 4.073—5.181 al 5.190—5.301 al 5.310.

Emisión del año 1902.—Títulos 60; números 5.271 al 5.280—5.351 al 5.360—5.601 al 5.610—7.981 al 7.990 8.971 al 8.980—14.161 al 14.170.

Emisión del año 1910.—Títulos 6; números 1 al 6.

Emisión del año 1913.—Títulos 24; números 41 al 43—5.171 al 5.180—5.531 al 5.540.

El importe de estas obligaciones se pagarán en esta plaza en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya, del Comercio, Crédito de la Unión Minera, Suesal del Banco de España y Suesal del Banco Español del Río de la Plata, y en Santander en el Banco Mercantil, Banco de Santander y Suesal del Banco de España, a contar desde el primero de enero próximo.

Bilbao 28 de diciembre de 1917.—El presidente del Consejo de Administración, El conde de Aresti.

La Atalaya

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia de Santander

Monte de Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander

Resumen de las operaciones realizadas en el mes de la fecha

	Ptas.
6.551 préstamos sobre alhajas y ropas por.....	132.429,75
149 idem sobre crédito por.....	115.247,60
6.700 idem por.....	247.677,35
7.996 desempeños de alhajas y ropas por.....	155.615,75
629 idem de crédito por.....	201.170,30
8.625 idem por.....	356.786,08
Existencias de préstamos en 30 de noviembre de 1917.....	3.887.700,78
Idem de idem en 31 de diciembre de 1917.....	3.778.592,08

CAJA DE AHORROS

417 impositores por.....	176.513,93
523 reintegros por.....	180.397,28
Saldo de imponentes en 30 de noviembre de 1917.....	7.170.925,67
Idem de idem en 31 de diciembre de 1917.....	7.167.042,32

Santander 31 de diciembre de 1917.

El director gerente,

José Iglesias

MANZANILLA ROMANA

"RÓMULO Y REMO"

SELECCIONADA

REGULARIZADORA DEL INTESTINO

ESTOMACAL Y ANTIBILIOSA

PREVENTIVA de la OBESIDAD

MEDICACION NATURALISTA

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

Idioma en Farmacias, Droguerías, Colonias, Cafés y Restaurants.

Representación General para España

A. REYES MORENO; Abada, 5, Madrid

Avance Catastral de la Riqueza Urbana. Plaza de la Constitución, 4, tercero, de diez a una.

Audiencia: Plaza de la Constitución, de nueve a una.

Banco Mercantil: Hernán Cortés, de nueve a una.

Banco de Santander: Muelle, 2, de nueve a una.

Banco de España: Velasco, 3, de diez a dos.

Biblioteca municipal, salón de lectura: de cuatro a ocho de la tarde.

Cámara de Comercio: Eugenio Gutiérrez, 3, de nueve a doce y media y de tres y media a siete.—Horas de consulta: secretario de cuatro a seis; letrado asesor de cinco y media a seis y media; legislación de Aduanas, de cuatro a cinco; contribuciones, arbitrios e impuestos, de cinco a seis; seguros, incendios y accidentes del trabajo, de cuatro a cinco; transportes terrestres y marítimos, de cuatro y media a cinco y media.

Cámara oficial Agrícola: Muelle, 31, entresuelo, de nueve a una y de tres a seis.

Cámara de la Propiedad Urbana: Hernán Cortés, 1, entresuelo, de diez a seis.

Comandancia de Marina y prácticos del puerto: calle de Castelar, de diez a una.

Comandancia de Carabineros: Alameda primera, 28, de nueve a una.

Compañía Arrendataria de Tabacos y Giro mutuo: General Espartero, 8, entresuelo, de nueve a una y de tres a cinco.

Delegación de Hacienda: calle de la Ribera, de nueve a dos.

Dispensario antituberculoso: Consulta para pobres.—Adultos: lunes, miércoles y viernes, de cinco a seis; para garganta, nariz y oídos: martes y sábados, de diez a doce y de cuatro a cinco; miércoles y sábados, de tres a cuatro.—Niños: de tres a cuatro los miércoles y sábados.

Diputación (Palacio del Banco Mercantil): de nueve a una y de tres a cinco y media.

Decanato consular: Muelle, 28, de nueve a una y de tres a cinco y media.

Escuela de Artes e Industrias: calle de Sevilla, de nueve a una y de tres a seis.

Escuela Superior de Comercio: calle de Magallanes, secretaria, de nueve a doce y media.

Estadística general: Espartero, 10 y 12, segundo, de nueve a una.

Gobierno militar: Avenida de los Infantes don Carlos y doña Luisa, de nueve a una.

Instituto general y técnico: calle de Santa Clara, de nueve a una y de tres a seis.

Instrucción pública: Velasco, 4, de nueve a una.

Juzgado del Este: Escuelas de Numancia.—Instancia e Instrucción, de diez a una.—Municipal (secretaría), de diez a una.—Audiencia pública, a las once de la mañana.—Registro civil, de diez a dos.

Juzgado del Oeste: San Francisco 23, tercero.—Primera instancia municipal (secretaría), de diez a una y media. (En este Juzgado están las oficinas de la Junta Electoral del Censo).

Junta de Obras del Puerto: Muelle, 34, de diez a una y de cuatro y media a siete.

Liga de Contribuyentes: Dirección, de diez a una. Las demás dependencias de nueve a una y de tres a siete.

Montes Jefatura forestal: Florida, 1, tercero, de nueve a una y de cuatro a siete.—Sección facultativa de Montes Torrelavega 1, tercero, de nueve a una.

Obispaño: Ruamayor, de diez a una.

Recaudación de contribuciones: Puente, 1, de nueve a una y de tres a cinco.

Real Club Automovilista: Muelle, 31 de nueve a una y de tres a seis.

Zona de Reclutamiento y Caja de Reclutas: Santa Clara, 7, segundo, de diez a una.